

CORRAL & ROSALES

ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
QUITO-ECUADOR, EC170118
TELEF.: (593-2) 254-4144, 250-3743-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4144
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM

En el (2012) ...
Siendo por tal que el valor de la presente
escritura fue sellado mediante factura
No. 143 y 82
Quito, a 22 de Noviembre de 2012
Dr. Sebastián Valdivieso Cuentra
Abogado del Cantón QUITO

2012-4527
Noviembre 20, 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente .-

De nuestra consideración:

Mediante el presente, autorizamos a Verónica Lorena Olivo Redrobán, portadora de la cédula de ciudadanía número 170900981-3 para realizar la presentación física de los documentos para actualización de información de nuestra representada y además retirar la clave de acceso al portal web (www.supercias.gob.ec) a fin de presentar la información financiera y societaria de nuestra representada: PAYLESSSHOESOURCE ECUADOR CIA. LTDA., expediente No. 91850.

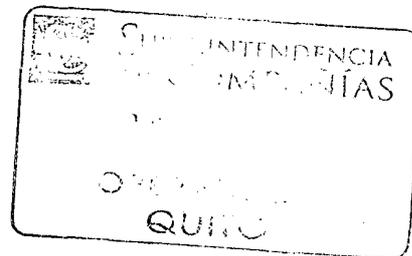
Agradecemos su gentil atención.

Atentamente,

Xavier Rosales Kuri

Vicepresidente de CORRAL & ROSALES

A su vez Gerente General de: PAYLESSSHOESOURCE ECUADOR CIA. LTDA.



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día veintidós de noviembre de dos mil doce; de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece el Doctor XAVIER ROSALES KURI con cédula número 170386279-5, en su calidad de Vicepresidente de CORRAL & ROSALES a su vez Gerente General de PAYLESSHOESOURCE ECUADOR CIA.LTDA., Con el objeto de reconocer su firma y rúbrica que consta en el presente documento. Al efecto juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es mía propia y como tal la reconozco. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con el suscrito Notario.- De todo lo cual doy fe.- c.c.g.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

